



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público, durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2015, informada favorablemente por esta Corporación.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones reparos u observaciones.

La Iglesuela 1 de junio de 2016.-El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º I.- 3374